

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Date: 2025.09.19 09:56:56 -05:00

Código de Seguridad: 5G/B6TTFhUMviXvY4tQEXQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-1001	107582	No. ANEXO	1		No. CERTIFICADO	28425708		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMEN		то				FECHA DE EXPEDICIÓN 19/09/2025		SUC. EXPEDIDORA		BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA				CIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIC	GENCIA DEL C	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 05		05/09/2025	24:00 Horas D	el 05/12/2028		N/A	N/A		N/A	N/A
TOMADO	OR	KOMATSU COLOMBIA SAS							IDENTIDAD	830.060.331-0
DIRECCIÓ	ÓN	CALLE 10 # 31-75 ARROYOHONDO, YUMBO, VALLE DEL CAUCA						TEL	ÉFONO	3163144742
ASEGURA	ADO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDEL						No. DOC.	IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓ	ÓN	CL 44 52 165	5					TEL	ÉFONO	44481740
BENEFICIA	ARIO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNO				ACION DE MEDELLIN		No. DOC.	IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIO	ÓN	CL 44 52 165	5					TEL	ÉFONO	44481740

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON NUEVA FECHA DE ENTREGA 05/12/2025; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 151326 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA (CARGADOR FRONTAL) CON CAPACIDAD DE CARGA TON: DE 3 A 5; CAPACIDAD DE CUCHARA MT3: DE 1,5 A 2,5; TECNOLOGIA DE EMISIONES TIER 4 FINAL Y ESPECIFICACIONES SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO

VALORES ASEGURADOS:

CUMPLIMIENTO \$78,617,647.06

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 05/06/2026	78.617.647,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 05/12/2028	39.308.823,50	8.333,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 17/09/2025	24:00 Horas Del 05/12/2026	78.617.647,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	\$ 196.544.117.50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN		
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	CORREDOR	100,00		

DISTRIBUCIÓN COASEGURO								
COMPAÑÍA	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN						

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO	EFECTIVO,	Fecha	de	Pago:	20/11/2028	

PRIMA BRUTA	\$ 24.999,99
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 24.999,99
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.749,99

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



APF

LIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA

AFIL



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA BQ-100107582		No. ANEXO 1	No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO	28425708			No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO		то				FECHA DE EXPEDICIÓN	N 19/09/2025		SUC. EXPEDIDORA		BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		ESDE	VIGENCI	A HASTA	DÍAS	VIGENCIA DE	L CE	ERTIFICADO DESDE	VIC	ENCIA DEL (ERTIFICADO HASTA
00:00 Hora	s Del	05/09/2025	24:00 Horas De	1 05/12/2028		N/A		N/A	N	/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PAGO DE SALARIOS Y PREST. \$ 39,308,823.53 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES \$ 78,617,647.06

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA





LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100107582 y endoso, 1 cuyo afianzado es: KOMATSU COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN / DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN , expedida por la Compañía en 19/09/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 19 días del mes SEPTIEMBRE del año 2025.

Firma Autorizada Compañia mundial de Seguros S.A.





